

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 220

REF: ROL 3463-17

RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA INGRESADA CON EL N° POM-4880 DE FECHA 25/6/2024

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4880 de fecha **25/6/2024** patrocinado por el arquitecto **EDUARDO PERUCCI CASTRO**, para el predio ubicado en SANTA MARIA N° 90, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3463-17**, propiedad de **VIVI JOHANNESSEN PARKER**.

2. El Acta de Observaciones de fecha 12-07-2024

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado respuesta a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en particular, las señaladas en los numerales 1,2,3,4 y 5 del Acta de fecha **08-07-2024**.

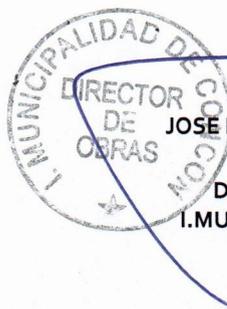
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el POM-4880 de fecha **25-6-2024** patrocinado por el arquitecto **EDUARDO PERUCCI CASTRO**, para el predio ubicado en SANTA MARIA N° 90, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3463-17, propiedad de **VIVI JOHANNESSEN PARKER**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **POM-4880** de fecha **25/6/2024**

CONCÓN, 30 de septiembre de 2024



JOSE MANUEL ALVAREZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

JAC/MOO/moo

- Sr(a). EDUARDO PERUCCI CASTRO
- Sr(a). VIVI JOHANNESSEN PARKER
- Expediente Técnico N° POM-4880
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.